

EPISTEMOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES EN COLOMBIA. UNA LECTURA DE *HISTORIA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA*.²¹

Germán Vargas Guillén*

La presente exposición está orientada a establecer dos asuntos; el primero caracteriza tanto la noción de epistemología, como los núcleos de la reflexión propios de esta disciplina. El segundo, siguiendo la obra de Gonzalo Cataño *Historia, sociología y política* (Bogotá, Plaza y Janés Editores – Universidad Pedagógica Nacional; enero, 1999; 282 páginas) aborda casos epistemológicos de desarrollos colombianos en esta materia, cuales son los de Jaime Jaramillo Uribe en el contexto de la historia, el de Rafael Carrillo en el contexto del derecho y el de Diego Mendoza en el contexto de la sociología. La exposición se hace teniendo por objetivo aclarar más la *dimensión del contenido epistemológico*, que el del *procedimiento lógico* en epistemología.

I. Las nociones de epistemología.

1. Noción de epistemología.

La etimología de la expresión *epistemología*, por cierto, es clarificadora de lo que se pretende en esta disciplina, a saber, establecer criterios relacionados con la construcción del conocimiento científico; vale decir, dados unos criterios se puede hacer un análisis lógico de la manera como se produce conocimiento mediante la investigación. Epistemología, por tanto, designa, en primer término, *lógica de las ciencias*. No obstante, la expresión misma “lógica” pudiera presentar ambigüedad, toda vez que, como tradicionalmente se ha diferenciado, ella pudiera ser *material*, esto es, relacionada con el *contenido*; o ella pudiera ser *formal*, esto es, relacionada con los *procedimientos*. En el contexto de la investigación científica, es necesario atender a la lógica en una y otra de las direcciones. No obstante, es posible caracterizarlas cada una de ellas en su estructura.

Otra acepción relevante para *epistemología* es la de estudio o tratado de la ciencia. Esta perspectiva implica la idea de que hay, o puede haber, un conjunto de ideas o principios reguladores, y, consecuentemente, la epistemología, como *tratado*, se orienta al estudio del núcleo de principios que debe satisfacer todo proceso de investigación en cuanto pretenda ser llamado científico.

Consecuente con las dos acepciones descritas, queda en evidencia que la epistemología –y esta es, propiamente, una tercera acepción– es un análisis externo de los procedimientos que se usan en la estructura interna de las diversas disciplinas científicas; análisis que tiene la función descomponer el *todo* de la estructura en sus diversos componentes para llegar, posteriormente, a una síntesis consistente en unificar los elementos en su recorrido holístico. Así, la epistemología aparece como una función o una labor extradisciplinar, extracientífica, y, en ese sentido, filosófica, realizada sobre las

²¹ Este escrito fue elaborado como contribución para el curso “Filosofía y epistemología de las ciencias sociales I” del Programa de Licenciatura en Educación – Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, segundo semestre de 2000, que tuvo como responsables a los profesores Gonzalo Cataño y Germán Vargas.

* Profesor Universidad Pedagógica Nacional

estructuras investigativas de la ciencia procurando establecer, tanto los elementos, como la relación entre los mismos en el contexto de las diversas disciplinas del conocimiento.

Esta tercera acepción de epistemología, entonces, la ubica, de hecho, como una actividad extradisciplinar; pero –como cuarta acepción– cabe esperar que sólo hace un estudio relevante de la disciplina quien la conoce, es decir, quien forma parte de la comunidad de los investigadores propia de un área determinada. Esta dirección, entonces, daría cuenta de la necesidad de conocer, desde el punto de vista de la propia disciplina: los criterios de validez que comporta la investigación en el área en que se encuentra disciplinariamente ubicado un estudio. Así, entonces, la epistemología daría cuenta del conjunto de elementos que permiten producir conocimiento válido y de los mecanismos para incrementar tal conocimiento en un área de investigación determinada.

Esta cuarta acepción ubica la epistemología como una función intradisciplinaria, que debería ser realizada por la propia comunidad de investigadores en cada una de las áreas del conocimiento.

Estas acepciones han dado, paulatinamente, paso a una formulación nueva conocida desde 1964 por McCulloch²² como *epistemología experimental*. Tal como ha quedado reseñado atrás, la epistemología se caracteriza, en sí misma, como una función metacientífica; es decir, que, al ser realizada, más que avanzar en la producción de nuevo conocimiento, se hace comprensión, explicación, descripción o interpretación de la manera como se produce ciencia; de tal suerte que, cuando se lleva a cabo la epistemología, no se producen nuevas propuestas en las ciencias, sino solamente claridad sobre los procedimientos con los cuales, hasta el presente en el cual el epistemólogo analiza, ha sido el “historial” de producción de conocimiento científico, en espera de que ellos pudieran tener alguna validez, o alguna vigencia, en la perspectiva de las investigaciones a desarrollar en el futuro. Tales criterios, no obstante, serían clarificados para lograr la “normalización” de procedimientos, obteniendo “ciencia normal”, según la acuñada expresión de Thomas Khun.

El asunto, pues, de la propuesta de McCulloch, que ha dado en llamarse *epistemología experimental*, consiste en que se tenga más que una función externa, exterior e histórica con respecto a la forma como hasta el presente se ha producido conocimiento, un proceso propiamente experimental, y en ese caso, empírico sobre cómo producir ciencia.

Se trata, en este esquema de:

- tener unas ideas acerca de cómo se conoce
- generar, con esas ideas, un modelo explicativo acerca de cómo procede la mente construyendo conocimiento; y,
- posteriormente, dado ese modelo, generar un algoritmo, en ese caso, de carácter lógico, que estuviera en la capacidad de producir nuevos conocimientos.

El ciclo:

- presenta intuitivamente la presunción acerca de cómo se conoce;
- formaliza el modelo sistematizando los pasos que se deben desarrollar para obtener un conocimiento nuevo;

²² Cf. McCulloch, Warren S. “A Historical Introduction to the Postulational Foundations of the Experimental Epistemology” en F.S.C. Northrop y H.H. Livinstong, eds., *Cross-Cultural Understanding: Epistemology in Anthropology* (N.Y., Harper and Row, 1964).

Ver: Cowan, Jack D. & Sharp, David H. *Redes neuronales e inteligencia artificial*. En: Graubard, Stephen R. (Ed.) *El nuevo debate sobre la inteligencia artificial*. Barcelona, Ed. Gedisa, 1993; pág.139.

- formaliza, en cláusulas lógicas –de tipo Horn²³–, cuál es el tipo de procesamiento de información que se hace al desarrollar el conocimiento mediante la investigación; y se implementa, el modelo lógico, en un dispositivo computacional, bien sea de **software**, bien sea de **hardware**

De forma que, con estos elementos, la presunción acerca de cómo se conoce, en principio, haría o desplegaría, como programa computacional, el conocimiento según lo está previendo el modelo; de no hacerlo habría que revisar la base intuitiva, que a su vez llega a ser descriptiva en un momento dado; habría que revisar, si se piensa que es completa la descripción, el modelo, el algoritmo o la implementación en la computadora.

El avance de la epistemología contemporánea consiste en que se ha aceptado que no se debe depender de “la genialidad” de un eventual investigador que, a través de tanteos, pueda dar con nuevos modelos cognitivos, sino que los modelos pueden ser fabricados por procesos de ingeniería, a lo cual apunta el modelo computacional en términos de teoría de la información contemporánea.

En síntesis, se puede señalar ahora así: la epistemología ha nacido del intento por aclarar las formas como el ser humano construye conocimiento válido, científico, riguroso, sistemático; que además tenga la capacidad de explicar, predecir y, en alguna medida, controlar el comportamiento de los fenómenos que somete a observación y a estudio.

Para llegar a tales modelos, hasta finales de la década de los años sesenta, todavía se pensó en que era preciso estar, como epistemólogos, solamente en la calidad de observadores frente a los modelos de investigación ya consagrados, inicialmente en el campo de la física, y posteriormente, en el campo de las ciencias sociales, de las ciencias de la cultura, de las ciencias del espíritu. Esa presunción implicaba, entonces, que la epistemología era definida como una tarea **a posteriori**, esto es, se podía establecer el modo de construcción de conocimiento en una investigación, o en un campo disciplinar, una vez existiese tal sistema de representación cognitiva dentro de la mentada área o campo de investigación. El desarrollo que empieza a experimentar la epistemología, desde finales de la década de los años sesenta hasta el presente, y fundamentalmente por la emergencia de los modelos computacionales, es que no basta con hacer, en cierto sentido, una equivalencia entre epistemología e historia de las ciencias, sino que la epistemología puede funcionar, en cierto modo, como una disciplina apriorística, en el sentido de que puede empezar a suscitar modelos que se comprueban, o que, paulatinamente, se van validando en el campo del desarrollo computacional.

Ahí se tiene, entonces, una primera aproximación a la noción de *epistemología* como lógica de la investigación científica que, en su historicidad, dio cuenta de los modelos consagrados desde una perspectiva **a posteriori**, pero que, a partir de la emergencia de la computación, empieza a tener la posibilidad de generar modelos **a priori** o apriorísticos.

Dicho lo anterior se puede, entonces, separar el estudio epistemológico en dos fases que, respectivamente, son: el estudio de lo epistémico en la ciencia, o lo que pudiera ser

²³ “Existe un tipo de oraciones (...) para el que existe un procedimiento de inferencia de tiempo polinomial. Se les reconoce como oraciones de Horn (también conocidas como cláusulas de Horn, en honor del lógico Alfred Horn). Su forma es la siguiente:

$$P_1 \wedge P_2 \wedge \dots \wedge P_n \Rightarrow Q$$

en donde P_i y Q son átomos no negados. Son los dos casos más importantes; primero, cuando Q es la constante Falso, se obtiene una oración que es el equivalente de $\neg P_1 \vee \dots \vee \neg P_n$. Segundo, cuando $n=1$ y $\neg P_1 = \text{Verdadero}$, resulta que $\text{Verdadero} \Rightarrow Q$, equivalente a la oración atómica Q ”.

Cf. Russell, Stuart & Norvig, Peter. Inteligencia artificial. Un enfoque moderno. México, Prentice Hall Hispanoamericana S.A., 1996; pág. 184.

llamado el contenido; y el estudio de lo lógico, o de los procedimientos en la investigación científica.

1.2. Lo epistémico.

En suma, cuando se hace epistemología, la pregunta que inicialmente tiene que hacer cualquier investigador, es sobre qué se está estudiando. En otros términos, esto implica plantearse el cuestionamiento por el *objeto* de estudio; entonces, para decirlo sintéticamente, lo lógico, en términos del contenido de una ciencia, es aclarar de qué trata, o cuáles son los temas, cuáles son los problemas, cuáles son los núcleos de conocimiento sobre los que acierta con sus diversas investigaciones.

Este primer aspecto resulta ser condición necesaria para establecer el contenido de una disciplina; pero, al lado de este elemento, y en cierto sentido, como un derivado, puede decirse, deducido de ese primer elemento, aparece el núcleo que puede ser llamado *método*; es decir, lo lógico en una disciplina es preguntarse: ¿qué estudia?, pero también, de manera inmediata a ese cuestionamiento, aparecerá el interrogante: ¿cómo se estudia ese objeto determinado?

Obviamente se ha pensado que el método puede ser un derivado de la comprensión del objeto, pero existe suficiente evidencia, en términos investigativos, para afirmar lo contrario, esto es, para señalar que también hay métodos con los cuales se puede llegar a caracterizar o a definir el objeto de estudio de una disciplina. En términos, en todo caso, del contenido, lo que sí resulta indispensable es que existan los polos respectivos del objeto *sobre el cual* y el método *con el cual* se investiga.

Consecuentemente, la validez del conocimiento dentro de una disciplina está definido por una relación primigenia o inicial; es decir, qué valor se pueda atribuir al conocimiento, depende *stricto sensu* de la manera como se une lógicamente el objeto con el método de estudio; o sea, un conocimiento tiene valor dentro de una disciplina de conocimiento, en la medida en que se da cuenta, metódicamente, de un determinado aspecto, que está previamente definido como objeto de la misma.

Entonces hay necesidad de pensar que un primer significado de la expresión *validez*, radica en poder responder que, efectivamente, con el método previsto, se está estudiando adecuadamente el objeto definido como asunto de la investigación en una disciplina, o, incluso, en una investigación particular en el campo definido.

Pero, igualmente, hay posibilidad de definir *validez* en sentido externo, esto es, caracterizando a qué universo, o a qué población, o a qué conjunto de sujetos, o a qué individuo en particular, se aplica el conocimiento que una disciplina está obteniendo; es decir, la validez es otro elemento fundamental en el contexto del contenido epistémico de una disciplina; esta validez refiere, concretamente, cómo hay conexión lógica entre objeto y método, por un lado, pero también a cuál es el ámbito, o la generalidad, o la universalidad que se puede establecer sobre el conocimiento metódicamente adquirido sobre un objeto.

De estos tres elementos, por supuesto, se puede dar paso a dos criterios epistemológicos relativos al contenido.

Por una parte, a la clarificación de cuál es el proceso, vivido históricamente en la disciplina, con el cual se llegó a establecer, como objeto de la misma, el que es tomado en el presente viviente como tal; esto es, cómo llegó una disciplina a definir su propio objeto de estudio, cómo se han ido dando variaciones en el tiempo acerca: del mismo, de su método y de sus formas de validar el conocimiento.

Todos estos elementos constituyen la capa de la *historicidad*. Como suele señalarse en investigación: *los problemas, más que solución, tienen historia*; quiere decir que los métodos han sido capaces de generar formas válidas de aproximación al fenómeno, pero, evidentemente, esas formas también son históricas; entonces, no solamente evolucionan los objetos de estudio en las disciplinas, sino que también evolucionan las mismas maneras de investigar, vale decir, los métodos. El método, tiene, pues, tanta historicidad como el objeto y la validez.

El otro criterio epistemológico, por otra parte, es el de la *enseñabilidad*. Sucede, pues, que todo proceso de investigación, para tener validez, requiere de un auditorio que lo acuñe, que le de “carta de ciudadanía” en el contexto de la disciplina. Esto depende de las comunidades, pero el mecanismo de difusión del saber es, precisamente, como ya se indicó, creando auditorio, y la estrategia más comúnmente aceptada para crearlo en los procesos de investigación, es mediante la “enseñanza”.

Enseñanza y, más propiamente, enseñabilidad, aluden epistemológicamente a cómo un investigador o una comunidad de estudiosos genera tanto ambientes como espacios para que los resultados de sus averiguaciones tengan auditorio y para formar, sistemáticamente, pares que puedan ser, en el futuro, interlocutores válidos de sus puntos de vista.

La enseñabilidad, pues, acomete el hecho de que, cuando un investigador tiene unos resultados, debe preguntarse: cómo presentará éstos, o cuáles son los mínimos de conocimiento requerido por la audiencia, *lo tópico*, para llegar a comprender el planteamiento que se le está formulando; o sea, la enseñabilidad mantiene como perspectiva la pregunta: cómo se informa a la comunidad de los expertos, y a la comunidad de los aprendices, del conjunto de lo obtenido en la investigación; es decir, pregunta: cuál es la tradición dentro de la que se inserta –o bien para los entendidos, o bien para los formandos– el nuevo desarrollo investigativo que se propone.

Relativo al contenido existen esos criterios mínimos básicos; pero también hay necesidad de dar curso a la lógica propiamente dicha.

1.3. Lo lógico o el procedimiento.

Desde el punto de vista lógico debe aclararse que la investigación, en todos los casos, siempre funciona o procede con base en *argumentos* y con *argumentaciones*, y que aquéllos, preferiblemente deben ser formales; es decir, todo discurso científico está compuesto de proposiciones que, por característica fundamental, son lógicamente verdaderos o falsos. Estas proposiciones están compuestas de conceptos lógicos y no-lógicos, que, mirados en su estructura de argumento, como $\langle p^*, c^* \rangle$, permiten ver la relación entre los elementos proposicionales; donde unas proposiciones hacen las veces de *premisas* $\langle p^* \rangle$, y otras hacen las veces de *conclusión* $\langle c^* \rangle$.

Se dice, pues, que los argumentos son válidos o no-válidos; esto es, que existe o no conexión necesaria entre las premisas y la conclusión; es decir, la lógica establece la manera como se construye, en el contexto de la ciencia, una *inferencia válida*. En último término, lo que diferencia el contexto científico de los otros modos de la práctica humana de conocimiento es que el investigador tiene premisas que efectivamente sirven de base para sacar, con carácter de *necesidad lógica*, conclusiones.

Ahora bien, puede suceder que este *modelo* como acaba de ser explicado –o sea $\langle p^*, c^* \rangle$ –, como estructura básica de un argumento, pueda ser o bien deductivo, o sea, de

carácter *necesario*, o, pudiera tener carácter *probable*. En esa estructura, manteniendo los mismos elementos $\langle p^*, c^* \rangle$, entonces la *inducción* es el hecho de sacar una conclusión no-necesaria de las premisas; por eso son *probables*. En último término, pues, la lógica en investigación, alude al hecho de que los argumentos o bien tienen carácter de *necesidad*, o bien tienen carácter de *probabilidad*. En el primer caso, la investigación se mueve por *métodos lógicos deductivos*; en el segundo caso por *métodos lógicos inductivos*.

Esta observación se encamina a mostrar que el investigador tiene, por así decirlo, dos posibilidades de encauzar sus procesos de conocimiento; pero, dentro de esas rutas, ha aparecido, también, la llamada *lógica abductiva*, debida a las investigaciones de Charles Sanders Peirce. En el caso de la *abducción* no se trata de atarse o al esquema inductivo, o al esquema deductivo, sino proceder recurriendo a ambas dimensiones, por ejemplo, construyendo conclusiones sobre la base de premisas que son, a su vez, obtenidas mediante un procedimiento inductivo, bajo el reconocimiento de que las premisas son conclusiones de algún tipo de razonamiento, en ese caso, probable; esto es, tomar un conjunto de premisas que son conclusiones de razonamientos probables como base, en cuanto premisas, para un razonamiento necesario.

La lógica –como se ha dicho– *muestra* el carácter de la conexión entre *premisas* y *conclusiones*. Si esta conexión no es ni necesaria, ni probable; y, no obstante, *intuitivamente* se ve la existencia de la misma, entonces puede afirmarse que el razonamiento es *abductivo*.

Queda, en todo caso, la discusión de cuál es el método lógico más adecuado, para las ciencias sociales. Históricamente se ha reconocido que estos caminos han sido andadura tanto de la lógica de las ciencias naturales como de la lógica de las ciencias sociales. Se puede decir que la lógica en cualquiera de las vías presentadas (deductiva, inductiva, abductiva) puede ser un adecuado fundamento para el desarrollo de la investigación y que no se puede asociar una tendencia epistemológica a un determinado uso de la lógica; así por ejemplo, pueden usar positivistas, fenomenólogos y hermeneutas una lógica de cualquiera de las vías establecidas.

No obstante, lo que sí debe quedar fuera de debate es que la investigación tiene forzosamente que recurrir a la lógica que, como lo indicara Inocencio María Bochenski, es *una y sólo una*, puesto que, el problema de la lógica es tan sólo y exclusivamente el de *cómo obtener inferencias válidas*; esto es, *cómo obtener conclusiones* que estén conectadas, o bien con carácter necesario, o bien, con carácter probable, o bien en una suerte de síntesis de ambos niveles de investigación, es decir, recurriendo a niveles probables y a niveles de necesidad, intuitivamente, para obtener conclusiones. Por cualquiera de esos caminos, entonces, el investigador tiene que dar cuenta de la lógica en su proceder investigativo.

Lo que diferencia al investigador en ciencias sociales, desde el punto de vista de la lógica, con respecto a otros escritores y a otros críticos de la cultura, es que aquél no solamente tiene definidos los elementos del contenido epistemológico, como quedó señalado atrás, sino que también tiene que dar cuenta de la manera como está usando la lógica en sus procesos de investigación. Esto significa que, desde el punto de vista del contenido, tiene que garantizar un orden en la investigación; pero desde el punto de vista del procedimiento o de la lógica, tiene que mostrar una conexión metódica en sus argumentos, de tal manera que haya necesidad, probabilidad o conjeturabilidad –o

intuitividad– en los conocimientos que propone; tal conjeturabilidad implica que, partiendo, como se ha dicho, de premisas probables, puede sacar conclusiones necesarias.

Entonces el investigador en ciencias sociales tiene que recurrir, como el de cualquiera otra disciplina, a establecer estos *controles críticos* desde los cuales sus estudios tienen que ser permanentemente revisados, cotejados, analizados, criticados. Esta revisión es, en último término, la función que da sentido a la comunidad científica, o sea, ella puede caracterizar cómo el investigador ha dado cuenta de su proceder lógico, en términos del encadenamiento de los argumentos; pero también la comunidad científica tiene que preguntarle al investigador si ha hecho, efectivamente, un análisis de la realidad suficientemente delimitado y preciso, que es lo que significa tener objeto de estudio.

En la investigación, visto el componente lógico, las conclusiones no sólo apuntan a una necesidad de concreción en el sentido de referirse a dimensiones de la realidad, sino que mantienen un esquema lógico; o sea, todo lo que dice el investigador tendría que ser representado o representable en cláusulas proposicionalmente concebidas como estructuras lógicas de tipo silogístico. El desarrollo de la lógica implica que este instrumento o dispositivo lógico-formal no solamente conserva la estructura del pensamiento, como lo pensara Aristóteles en la estructura del silogismo, sino que apunta a reconocer que hay desarrollos como los de “la lógica proposicional”, o “cálculo proposicional”, que no solamente habla de términos entre sí lógicamente conectados, sino entre proposiciones, o sea, ya no se trata de tener tan sólo expresiones del tipo: “Todo hombre es mortal; Sócrates es hombre; por tanto, Sócrates es mortal”, o fórmulas análogas a ésta, sino que podemos tener representación de cláusulas en modelos donde cada simbolización, vale decir, a , b , c , etc., no representa solamente *términos*, sino que *representa* también proposiciones; esto se puede ejemplificar de la siguiente manera: si bien el silogismo anterior puede ser lógicamente representado como $a \rightarrow b$; $b \rightarrow c$; $\therefore a \rightarrow c$, donde a , b y c son los términos respectivamente mencionados como: *hombre*, *mortal* y *Sócrates*, sino que también se puede hacer que los valores de a , b , c , etc., no sean solamente *nombres* o *términos*, sino *proposiciones*.

Al hacer el análisis sobre cómo se obtiene la inferencia, no se refieren exclusivamente unidades atómicas, sino que se relacionan elementos moleculares; desde el punto de vista lingüístico, con proposiciones que son unidades completas de sentido, y que pueden ser calculadas lógicamente; entonces, así, la introducción del formalismo lógico es un instrumento de control sobre lo que dice el investigador en cualquier área de la ciencia, sea ella de lo natural, de lo cultural o de lo social, etc.

El instrumento más importante que le deja la lógica al investigador social es el de la crítica, esto es, el instrumento para poder averiguar si las conclusiones que se pretenden, efectivamente, tienen premisas que las soporten, es decir, si las conclusiones están conectadas –con carácter necesario, con carácter probable, con carácter conjetural– con algún tipo de marco de referencia, sabiendo que, en todo caso, los fenómenos (sociales o naturales) no pueden ser tenidos como datos manipulables en sí mismos, desde el punto de vista de la ciencia, sino que éstos, en términos de los cuerpos teóricos, son *representados*, en todo caso, como proposiciones o mediante proposiciones; entonces, cuando se hace el análisis sobre cómo el investigador conecta las conclusiones con unas premisas que le sirven de base, se ejerce la función central de la crítica, que es propiamente la de establecer la coherencia y la consistencia de un discurso teórico; es decir, la investigación empieza a ser realizada en el momento en que se acepta que la lógica es el soporte para la construcción del conocimiento científico.

Esta segunda línea es fundamental, pero, para ejercitarla y llevarla a término, se precisa tener una formación en lógica que no es objeto, necesariamente, del tratamiento epistemológico; o sea, se puede tomar el camino de la lógica como de la crítica científica, o se puede tomar la ruta del contenido para la misma. En cualquiera de los dos casos se tiene epistemología; para el primero de los eventos, para el camino lógico, se está en la vía de la crítica referida a la consistencia, al rigor y a la sistematicidad del conocimiento; en el segundo camino, se mira a los niveles de pertinencia, de validez y de comprensión que abarcan las teorías.

En términos de la historia de las ciencias, se puede decir que las sociales han sido mejor ejecutadas en términos del contenido, que de la lógica. De hecho, al análisis lógico se le han puesto apelativos, como el de *positivismo*, *logicismo* y *formalismo*, con los cuales, muchas veces, no quiere tratar el investigador social, en términos generales, porque se confunde la función del *científico social* con la del *crítico social*; de manera que hay formas de investigación, como por ejemplo la etnografía y el análisis del discurso, que más bien optan por el tratamiento de contenidos con desmedro de los marcos de referencia lógicos. Esto, por supuesto, es lesivo para la ciencia, porque el testimonio de un informante, por ejemplo, en una investigación etnográfica, tendría que ser *analizado* por el investigador, no solamente transcrito como testimonio dentro de un informe, sino puesto “bajo lupa” hasta ver la consistencia, la pertinencia, la validez, la sistematicidad y el rigor de lo que está diciendo el informante –tanto en sí mismo como con respecto al objeto de estudio–; es decir, si bien todo informe tiene valor para un estudio social; éste no tiene que transcribir la denuncia, sino que debe analizar la coherencia de los argumentos, vale decir, la sistematicidad del discurso y el puesto que debe tener dentro de una investigación, desde el punto de vista lógico –si llegara a tener puesto–.

En la particularidad de las ciencias sociales, un hecho sí resulta complejo y hasta cierto punto cuestionable: en términos lógicos, recurrir a los sistemas proposicionales que permiten hacer el análisis de argumentos, tendientes a establecer la conexión, bien que probable, bien que necesaria, bien que conjeturable, de las conclusiones con respecto a unas premisas, conduce a poder formular lo que típicamente se puede considerar como *sistemas axiomáticos*. Sin más, son considerados sistemas axiomáticos los que, partiendo de unos principios, permiten llegar a deducciones, o a consecuencias, o a inferencias de carácter necesario, aún cuando estos principios o axiomas sean asumidos *pro tempore*, esto es, aún cuando la axiomática pudiera ser, por su naturaleza, definida como verdad, aunque en su esencia fuesen tan sólo proposiciones de naturaleza probable o conjetural.

Entonces, uno de los problemas que se encuentra en el universo de investigación de las ciencias sociales es la cuestión de: qué tanto pueden ser planteadas las investigaciones bajo postulados axiomáticos. Al margen de este hecho, en todo caso, lo que se debe resaltar es que la investigación en ciencias sociales acusa éste, entre otros vacíos, que normalmente se discuten en términos de su *configuración lógica*.

Como también lo señalara Popper –en su discusión sobre el positivismo en las ciencias sociales, debate realizado en Tübingen en el año 1968, con la presencia de los investigadores de la Teoría Crítica de la Sociedad, en cabeza de Theodor W. Adorno– estas investigaciones tienen el problema de que, si lógicamente no pueden recurrir a una axiomática, consecuentemente tampoco resultan susceptibles, en rigor, de falsación; esto es, las premisas no sólo carecen de axiomas, sino también de contrastación; por ello, quedan descalificadas en el momento de establecer su validez, ya no solamente en el

esquema formal que pide la lógica –valga la redundancia– formal, sino que, al ser contrastado como *modelo* con los *hechos*, entonces no hay manera de hallar un contraejemplo que sirviera para recusar como falsa una determinada aseveración teórica; esto es, los sistemas sociales de investigación tendrían un doble inconveniente desde el punto de vista que se está señalando aquí: por una parte carecen de la suficiente formalización para ser axiomatizados, entre otras cosas, porque no siempre el investigador en ciencias sociales tiene una adecuada y competente formación lógica, formal, algebraica, matemática, sino que, por la naturaleza de los fenómenos sociales se encuentra frente al hecho de que sus teorías no pueden ser contrastadas empíricamente, o sea, las proposiciones no pueden ser referidas a los hechos a los que presuntamente se está aludiendo.

Todo esto quiere decir que para trabajar con la pretensión de realizar ciencia en el contexto de lo social, es preciso redefinir lo que, en términos lógicos, es la validez. En fin, se trata de establecer otros criterios de validez; por ejemplo, en el caso de la historia, hay sistemas de prueba que permiten dar confiabilidad a la investigación, sea el caso, la prueba de datos en la fuente primaria, en el testimonio directo de los protagonistas, en la contrastación de fuentes alternas relacionadas con el relato de un hecho, objeto de la investigación.

En fin, lo que se quiere notar con esto es que no es posible hacer un traslado mecánico de los criterios lógicos, como ellos han sido elaborados en su pura formalidad, al campo de las ciencias sociales; pero, igualmente es necesario advertir que ellas no pueden despreocuparse o dejar de lado el uso de criterios tanto lógicos como empíricos en materia de investigación. De todos modos, las ciencias sociales tienen que mostrar las vías por las que den confiabilidad a sus desarrollos, tanto teóricos como empíricos.

Obviamente esto puede significar que se de la necesidad de “remozar” el sentido, alcance, validez y significado de los conceptos que tradicionalmente se han otorgado bajo el esquema de ciencia como “criterios epistemológicos” en la construcción disciplinar, dado que éstos tradicionalmente los ha aportado la lógica. Si bien es cierto que tales criterios han encontrado un nivel de implementación sistemático en el contexto de la investigación de la naturaleza, en las ciencias sociales, aún, se precisa de afinamientos que permitan dar una expresión a los mismos, con unos criterios que sean cada vez más precisos sobre el alcance del título “ciencia” para el estudio de lo social.

De hecho, algunas de estas consideraciones son, por ejemplo, las que quedan relatadas en el planteamiento de Jaime Jaramillo Uribe, cuando hace una lectura de Popper desde el contexto de las ciencias sociales, particularmente en lo concerniente a la historia; con esto se puede dar paso a la segunda parte de esta exposición.

II. Los casos abordados Historia, sociología y política:

2.1. Jaime Jaramillo Uribe: una epistemología de la historia.

En las observaciones iniciales sobre Jaramillo Uribe, Cataño señala cómo “toda investigación que no está orientada por una teoría adecuada, resulta en una compilación de datos de escaso valor especulativo” (pág. 85). En síntesis, desde el punto de vista epistemológico, resulta que la función inicial y central de la sociología, en cuanto disciplina, y en general de las ciencias sociales como prácticas de investigación, debería

entenderse como actividad orientada o diseñada para dar cuenta de los fenómenos desde el punto de vista de la teoría. Por supuesto, esta manera de entender la teoría tiene que ser complementada con el hecho de que, como lo va a mostrar en el mismo escrito más adelante Cataño, Jaramillo Uribe recibió la influencia del pensamiento de Popper. Según éste, las teorías son redes que se lanzan para apresar la realidad, y éstas, además, tienen un carácter hipotético-deductivo; entonces, por utilizar la expresión de Aristóteles, podría decirse que “lo más escible”, puro o deseable, de la investigación es su faz teórica, explicativa.

Si estos conjuntos teóricos, lógicamente considerados, son hipotético-deductivos, debería esperarse que, dentro de la construcción de un marco explicativo, entonces, aparezcan, no sólo un conjunto de axiomas, sino también, de hecho, algún conjunto de deducciones derivados de esos primeros principios.

Mas, como anota Cataño (pág. 87) “la discusión de los conceptos, los métodos y los problemas teóricos centrales de la ciencia de Comte (...) la dinámica social, los grupos, la estratificación y la morfología social” se convierten en los núcleos centrales del análisis sociológico; es decir, se trata de establecer a qué universo hace referencia la investigación, cómo se plantea la relación entre el sujeto, vale decir, entre quien conoce, y ese universo ya señalado. Complementariamente, pues, de esta conexión entre estos dos polos surgen los problemas teóricos de la sociología; aparece aquí un conjunto de elementos básicos que sirven de ejes articuladores para la construcción de la teoría social. Esos tres elementos –concepto, método y problemas teóricos– dan lugar a un desenvolvimiento investigativo; pero, propiamente, los objetos que reseña como aquellos sobre los que recaen conceptos, métodos y problemas teóricos, en este caso, son: dinámica social, grupos, estratificación, y morfología (ver pág. 87).

Ahora bien, en la página 88 se observa cómo “un historiador de las ideas” no puede ser ajeno “a la investigación social empírica”. Esto caracteriza más en detalle el tipo de método y de aproximación del sujeto al universo temático definido por los conceptos, es decir, la investigación debería proceder, en ciencias sociales como en cualquiera otra área del conocimiento, haciendo una demarcación efectiva de un conjunto de hechos a los cuales se hace alusión.

No se trata, como en el punto de vista fenomenológico –tan bien conocido por Jaramillo Uribe, y, como lo muestra en conjunto esta obra de Cataño, por la generación a la que él pertenece– de “ir a las cosas mismas”, esto es, de estudiarlas tal y como se presentan al sujeto, es decir, no se trata de mantener el punto de vista de la comprensión que, epistémicamente, se puede construir de éste a partir de la experiencia subjetiva, sino de establecer un referente que permita asegurar la validez de las proposiciones con las que se habla; es decir, en este tipo de análisis cabe recordar, sobre todo, la primera sentencia de Wittgenstein en el *Tractatus logico-philosophicus*, según la cual, “mundo es lo acaece” (**Die Welt ist alles, was der Fall est**), o, como también pudiera traducirse, “mundo es lo que viene al caso”. En ese aforismo de Wittgenstein, como en la comprensión popperiana, lo que importa es asegurar la objetividad (del mundo), a partir de la cual pueda tener un anclaje el discurso sobre los fenómenos, anclaje que va a garantizar la pertinencia de la teoría. Entonces, la teoría es ese acto “contemplativo” en el cual el sujeto está frente al mundo, describiéndolo como objeto, y, en consecuencia, de aquí nace, o puede nacer, alguna vertiente de la objetividad; o sea, se pretenderá que la ciencia, sea ella social como en el caso de la propuesta de Jaramillo, o de otro tipo, procure hacer cada vez una pintura más fiable de lo que encuentra en frente la subjetividad.

Entonces, en ese contexto, se puede observar cómo el planteamiento de la teoría sostiene una versión o una vertiente de la pictórica de Wittgenstein reanalizada y reinterpretada por el desarrollo teórico de Karl R. Popper.

De ahí que esta forma de comprender pueda dar curso a la expresión de Cataño (pág. 90): “la sociología” con “estrategias teóricas y metodológicas precisas se abría al mundo de la investigación de los hechos sociales concretos”. Tales son, por supuesto, los que se puedan caracterizar y fundamentar, desde el punto de vista de la investigación, la que, a su vez, pueda dar cuenta de su referente.

Pese a que, como lo indica Cataño, el historiador debe mantener a su alcance los “recursos del idioma para expresar sus resultados” (pág. 97), no se trata de un verbalismo huero, sino de acopiar una información que, en este caso, tiene objetividad en la medida en que está soportada en pruebas documentales, testimoniales, etc., fruto de un sistemático trabajo de archivo, como es propio del enfoque teórico adoptado por Jaramillo Uribe, de la Escuela de Annales y que tal vez está relacionado con el recaudo de pruebas judiciales a las que hace alusión Cataño, relativos a la formación de base de Jaramillo Uribe (cf. pág. 98).

Debe recordarse que el aspecto central de un desarrollo epistemológico intradisciplinar, en cada área particular de investigación, radica en la pertinencia para plantear problemas. Como lo señaló Popper, en su conferencia de Tübingen (1968), un problema es el descubrimiento de una tensión entre presuntos hechos y presunto saber, o, como dice también allí, lógicamente considerado, por el descubrimiento de una contradicción entre teoría y fenómenos. De conformidad con la perspectiva popperiana, se observa en el análisis de Cataño sobre el pensamiento de Jaramillo Uribe: “surge otro rasgo muy característico de los trabajos de Jaramillo: su habilidad para plantear un trabajo de investigación y su destreza para descubrir y aislar los elementos constitutivos del asunto en cuestión” (pág. 98).

La serie de consideraciones epistemológicas sobre la investigación del autor las hace Cataño entre las páginas 99 y 101, fundamentalmente. En su orden, podemos señalar las siguientes anotaciones de Cataño.

Primera: “Jaramillo ha sido uno de los pocos historiadores colombianos que ha tenido una concepción clara de la historia, un conocimiento de su desarrollo, de sus métodos, de sus relaciones con las demás ciencias sociales, de sus limitaciones y de sus tensiones como arte y como ciencia” (pág. 99). Este primer destacado es necesario hacerlo, puesto que se miran las características o componentes fundamentales de una disciplina como las que ya se han señalado, a saber, la de historicidad, la de métodos. En términos de los títulos señalados como limitaciones y tensiones, consecuentemente se puede establecer la validez de los logros o de las realizaciones de las disciplinas.

Segunda: “para Jaramillo la historia es una disciplina social animada por el espíritu científico. Trabaja con marcos de referencia (con teorías), observa hechos, establece nexos entre ellos y postula explicaciones (relaciones de causalidad). Es una ciencia fáctica –de realidades– y su método no es radicalmente diferente *al seguido por las disciplinas que estudian al mundo físico y natural*. A su juicio, la función del historiador consiste en generalizaciones que permitan encontrar un sentido y la explicación de los

procesos históricos de una nación, de una sociedad, o de una época determinada” (pág. 100).

En cierto modo, de este planteamiento se desprende, con claridad, la influencia que tiene un modo de positivismo en la investigación social colombiana. Se trata de lograr un tránsito de la especulación, del ensayo que no acopia fuentes, ni pruebas, y aún de la crítica social, al plano estrictamente científico, tal como lo ha conocido Occidente.

Aquí Jaramillo da el reconocimiento de que se trata de una ciencia fáctica; es decir, que no basta con teorías, sino que es necesario que ellas estén estrictamente relacionadas con los hechos, y allí se llega a garantizar que la orientación investigativa consolide el encuentro de lo que clásicamente ha sido objetivo de la ciencia, a saber, el planteamiento de leyes que permitan explicar los fenómenos. En esta orientación el científico social tiene que someterse a los rigores de la *prueba* como lo han estado los investigadores de las ciencias naturales, por ejemplo.

Así, pues, estas cláusulas dan cuenta de dos componentes globales o unificadores del trabajo epistemológico en cualquier contexto disciplinario, a saber, la conquista de rigor y de sistematicidad en la investigación; pues, como observa Cataño, se trata de “guardar la fisonomía científica de la disciplina” (pág. 100).

Tercera: no obstante todas las consideraciones anteriores, Cataño observa que la postura de Jaramillo podría “caracterizarse como la de un positivista *blando*” (pág. 100). Es comprensible que de aquí se de paso a la observación según la cual “para Jaramillo las diferencias entre las ciencias de la naturaleza y de la cultura no radica tanto en la lógica interna que las asiste, como lo defendió la tradición alemana fundada por Dilthey-Windelband-Rickert, sino en el nivel de exactitud de sus generalizaciones” (pág. 100). A pesar de que el investigador social pretenda ser objetivo, resulta que el objeto “se escapa”; es decir, siempre hay un margen de implicación de la subjetividad que debería ser paulatina y sistemáticamente controlado. El planteamiento se orienta a mostrar cómo, aunque las generalizaciones y la obtención de leyes son objetivo último, resulta cada vez más necesario incrementar el rigor para alcanzarlo; pero, igualmente, en la medida en que las leyes son más estrictamente formuladas, en la casuística de los procesos históricos, tienen mayores posibilidades de –para utilizar la expresión de Popper– ser *falsadas*.

Cuarta: en consecuencia, “en las ciencias sociales es mucho más apropiado hablar de explicaciones plausibles, de tendencias y de probabilidades. (...) Sus resultados (...) pueden lograrse mediante una búsqueda controlada de los hechos; no obstante que la intuición del investigador, el ‘olfato’, haya desempeñado un papel importante en la indagación” (pág. 101); es decir, frente a las posibilidades de un subjetivismo desmedido, se trata de –para utilizar la expresión de Wittgenstein– “retornar al áspero suelo de la realidad”, que en el caso de la investigación histórica, son los hechos susceptibles de documentación, de contrastes testimoniales. Sin bien la intuición puede ser tomada como punto de partida, en cada caso, el investigador tiene que mantener una prudente sospecha sobre estas formas iniciales de relación con el fenómeno y, por contraste, debe darse a la tarea de sustentar efectivamente, con hechos, el punto de vista interpretativo que está sugiriendo.

Quinta: de ahí que “el analista social también está interesado en las uniformidades, pues si la vida social no tuviera ciertas regularidades, ciertos actos repetibles, sería imposible.

(...) No buscan señalar lo único, sino lo que hay de general en lo único” (pág. 101). Entonces, aquí, se ve que las dos formulaciones que son dadas con los títulos: “regularidad” y “generalidad”, son el objetivo de la ciencia, sea ella social o natural; y en esta búsqueda se debe establecer cómo, en contextos diversos, hay *continuidad* y *ley histórica* que permite caracterizar el estado y el comportamiento de una determinada sociedad en un momento histórico preciso.

Sexta: cabe la pregunta, si un investigador llega a presentar con solidez las pruebas que permiten sustentar sus puntos de vista, ¿qué alternativas quedarían para futuros investigadores? Cataño observa, siguiendo a Jaramillo Uribe, que “los archivos son inagotables y nuevos enfoques, nuevas hipótesis y nuevos hechos conducen a nuevas síntesis” (pág. 101). En último término, lo que se muestra es que la investigación social, como cualquiera otra área del conocimiento, en la medida en que se atiene al conjunto de hechos, mantiene un carácter objetivo; pero, en cuanto mira desde distintas perspectivas a los mismos fenómenos, siempre deja abierta la posibilidad de que emerja una comprensión diferente, más amplia, más dinámica, o más restrictiva. Este planteamiento da con el horizonte de la investigación social como proceso y como proyecto que mantiene criterios epistemológicos nacidos de un enfoque positivista y, más exactamente neopositivista, racionalista crítico, pero con las ventajas de ser un horizonte transparente al usuario, es decir, en donde el lector está más atento a la explicación de los hechos y las pruebas, que del método mismo, por un lado; y por el otro, le da al conjunto de los miembros de la comunidad de investigadores, a la comunidad científica, una garantía de cómo se procedió para obtener lo propuesto.

La obra de Jaramillo, según la lectura que ofrece Cataño es una primera fundamentación epistemológica hecha en el país, siguiendo un *canon* de teoría enmarcado estrictamente en la perspectiva de la contrastación, la refutación y la falsación, que fueran los desarrollos centrales del planteamiento de Popper en la *Lógica de la investigación científica*, datada hacia el año de 1934.

Así pues, se puede decir que la ciencia social en Colombia empieza un camino que, en cierto sentido, *moderniza* la tradición historiográfica, por cuanto hay un marco de referencia teórico y epistemológico que permite la *crítica sistemática* a los desarrollos de la investigación, y a los procesos interpretativos a que da lugar la misma. Con esto se aclara, además, que la investigación puede ser sometida a “controles críticos” sistemáticos.

2.2. Rafael Carrillo: una epistemología del derecho.

Como lo documenta, de manera precisa Cataño, Carrillo se encuentra con que “el nuevo problema filosófico –la filosofía como autorreflexión– despliega toda su energía y muestra sus enormes posibilidades” (pág. 197). Aquí se puede hacer referencia que Carrillo tuvo a la vista el proyecto husserliano de 1911 de *La filosofía como ciencia rigurosa*, de la filosofía como proyecto de fundamentación radical de la ciencia. No obstante conocer esa perspectiva, Carrillo da con el “positivismo jurídico” al revisar la obra de Hans Kelsen. Así “a partir de 1944 Carrillo empezó a trabajar en una nueva temática: la filosofía del derecho” (pág. 198).

En tal labor de lo que se trata es de la “‘depuración’ de los tradicionales ingredientes políticos subjetivos que impedían el desarrollo de una verdadera ciencia del derecho” (pág. 200). Por eso, Carrillo, siguiendo a Kelsen, se hace la pregunta epistemológica por antonomasia, a saber, por el objeto de estudio de esa disciplina y cae en la doble cuestión “qué es y cómo se forma el derecho” (pág. 200). Pero, en dirección de estas observaciones, define el objeto de estudio como algo que debe derivarse de lo que se pretende *afirmar* “explicativa” o, en el caso del derecho, “normativamente” en el contexto de una disciplina. Llega, entonces, a la pregunta “pero, ¿de dónde provienen estas normas, y qué es lo que al final les confiere validez?” (pág. 200).

La contribución epistemológica de Carrillo, en cierto modo, se puede sintetizar en las dos cuestiones fundamentales, ya señaladas, o sea, la relacionada con el *objeto* y la referida a la validez. Obviamente, aquí está a la vista el hecho de que las preguntas realizadas por el autor están ancladas al planteamiento de un enfoque epistemológico, proveniente de las simpatías reseñadas como fuentes en el pensamiento de Carrillo: “sus simpatías estaban con Ortega, Scheler, Husserl y Hartmann, y sus aversiones con el legado de Comte, Spengler y Marx, de quien escribió que sólo poseía ‘un mínimo de originalidad’” (pág. 194).

En materia de derecho, Carrillo emprende una *función crítica* frente al positivismo, en parte porque ésta es el objeto de la concepción de los fenomenólogos inspirados en Husserl; es decir, como está documentado por Cataño, esta filosofía procura definir “el estar-en-el-mundo de Heidegger” (pág. 209); se trata, entonces, de una investigación epistemológica sobre el derecho, y, más bien, aporta al contexto de la formulación ética.

Se da así una sujeción del derecho a la filosofía, y la función epistemológica, más que establecer cuáles son las condiciones efectivas de construcción de conocimiento, discute cuáles son las posibilidades de realización de la persona en el mundo, cuál es el contexto, entorno social, que propicia tal proyecto, y cómo se construye –para decirlo con la expresión de Husserl– las “personalidades de orden superior”, esto es, la nación, el Estado, la organización de naciones, como ámbitos de ese ser-en-el-mundo, del que habló Heidegger, y que apunta a una ontología fundamental que permite la realización del *Dasein* en su temporeidad. Esto es más una ética que una estructura jurídica; no obstante de lo que se trata es de que en ese proyecto de sociedad, que debe generar el derecho y para el cual se tienen que ampliar sistemáticamente estructuras positivas, se logre que en todas ellas se pueda realzar, efectivamente, el *ser-de-la-persona*.

Estas observaciones muestran, pues, que la sujeción del derecho a la filosofía, fue, en parte, uno de los motivos por los que Carrillo presenta una estructura ética. Y aunque, como lo indica Cataño, “sabe que definir adecuadamente un problema es anunciar la manera de resolverlo” (pág. 209); en fin, el hecho de que Carrillo plantee adecuadamente los problemas para internarse más en el mundo de la especulación filosófica que en el de la epistemología del derecho propiamente dicho, hace comprensible la expresión de Cataño según la cual “a pesar de su temprano interés por el conocimiento científico, nunca tuvo el coraje necesario para estudiar los epistemólogos de la segunda mitad del siglo XX” (pág. 214).

2.3. Diego Mendoza: una epistemología de la sociología.

Desde la perspectiva de Diego Mendoza se clarifican, con especial importancia, las preguntas: ¿qué estudia la sociología?, ¿cómo es su relación con otras ciencias sociales?, ¿en qué consiste la función de la sociología?

Epistemológicamente, pues, Diego Mendoza abre “la perspectiva historiográfica caracterizada por el empleo riguroso del método y del instrumental científico en la investigación del pasado” (pág. 55).

Inicialmente se aprecia cómo la referencia a la historia conserva primacía sobre la concepción de la sociología; pero acto seguido, en la misma página y la siguiente, observa Cataño “quería estudiar –con la ayuda de la sociología– los ‘cambios silenciosos’ que orientan la evolución de las sociedades” (pág. 56).

En suma, lo que se encuentra es que, para Mendoza, la sociología se configura a partir de un primer y fundamental tránsito de la historia como disciplina que mira atentamente a los procesos sociales en su evolución y desenvolvimiento, hacia la sociología en donde es necesario llegar a entender esos “cambios silenciosos”.

Según Cataño, Mendoza “y sus asociados prolongaron la herencia positivista de la generación de los hermanos José María y Miguel Samper, Salvador Camacho Roldán, Aníbal Galindo y Rafael Núñez” (pág. 56); es decir, aparece aquí un movimiento en donde no es sólo la función aislada de un intelectual la que procura la evolución de una disciplina bajo una metódica particular, sino que se da para el país el indicio de una “comunidad científica”, de una “comunidad de entendidos”, tanto en una temática como en una estrategia de investigación que diera, por fin, con las posibilidades de una controversia racional en torno de los resultados del conocimiento obtenido sistemáticamente.

“La idea de que la sociedad era un organismo en permanente evolución que sólo podía ser aprendida mediante la historia” (pág. 56), es una observación en la que se concreta la cuestión: cómo aproximarse tanto al marco de referencia histórica, como al conjunto de los fenómenos sociales, introduciendo, sobre todo, la analogía fisiocrática entre sociedad y organismo, el cual puede ser pensado como uno que debe tener salud y suficiente armonía entre sus partes para gozar de un adecuado desarrollo. Entendida, pues, la sociedad como organismo, entonces, vale la observación de Camacho Carrizosa transcrita por Cataño según la cual “se investigan las leyes inmutables que gobiernan las conductas de los hombres, leyes que comprenden en su acción a todos los componentes del grupo social” (pág. 57) *leyes inmutables*.

En fin, se hace claro que ese organismo no sólo tiene una historia, sino que está regido por unas estructuras que dan, efectivamente, linealidad y rumbo, en cierto sentido, fijo, perspectiva estable, a su manera de conquistar desarrollos con vistas de cómo obtener mayor salud, más dinamismo.

Esas leyes inmutables constituyen, entonces, el “corazón de la disciplina” sociológica, o lo que se pudiera llamar el objeto de estudio sociológico. De hecho, según la observación de Cataño “la sociología, disciplina que tiene por objeto sistematizar los hallazgos de los diversos campos interesados en el estudio del hombre” (pág. 57) es la síntesis entre la

depuración del análisis histórico y el apoyo o el soporte a la ciencia que está en el terreno del fenómeno social.

La sociología, entonces, partiendo de la historia, llega al concepto de organismo, y, allí, como tarea científica, tiene que sistematizar hallazgos que den cuenta de las leyes que rigen tanto el comportamiento social como las posibilidades de maximización de los resultados de ese organismo. “La sociología se nutría, entonces, del trabajo de los historiadores, y al desplegar su capacidad de explicación y síntesis, unía la historia con la ciencia” (pág. 57). Ahí, pues, se da claridad sobre cómo la sociología es ese fruto de la investigación histórica, pero no queda atada o determinada por el relato de los acontecimientos, sino que se interna en la comprensión de las formas como interactúan las partes del organismo y los elementos que potencian la capacidad del mismo.

De ahí la observación de que “con este arsenal epistemológico, que anuncia las grandes querellas metodológicas de las ciencias sociales de finales del siglo XIX y comienzos del XX, Mendoza y sus compañeros de generación intentaron sacudir los estilos dominantes de la historiografía nacional” (pág. 60). Aquí, pues, lo que muestra Cataño es que hay en la obra de Mendoza una consideración sistemática de la manera como se produce conocimiento sobre fenómenos sociales; y, en consecuencia, es por esto por lo que se puede afirmar que hay aquí una epistemología o un análisis sistemático en torno de las condiciones de posibilidad para desarrollar conocimiento riguroso sobre los fenómenos, del comportamiento humano: “Los métodos, las técnicas de investigación y las discusiones sobre el campo, el objeto y las relaciones de la historia con las demás ciencias sociales” (pág. 60) es lo que ha sido materia de discusión y de análisis en uno de los manuales que manejara Mendoza, concretamente en el de *La enseñanza de la historia* (1825) de Rafael Altamira. Con esto, puede decirse, se entra en la discusión acerca de cómo generar alternativas para que la investigación llegue a feliz término.

Lo expuesto, con referencia a la obra de Mendoza según la presentación de Cataño, hace ver que el primer tópico considerado en extensión y profundidad dentro de la perspectiva de Mendoza, es la del objeto de estudio –complementario con las posibilidades metódicas de trabajar disciplinariamente tales fenómenos–.

Cataño muestra los vacíos o insuficiencias relativas a “la falta de una reflexión sobre los métodos y las técnicas de investigación (...) en ellas no se mencionan las técnicas de recolección y análisis de datos, tan populares en los Estados Unidos durante los años 10 y 20: la observación, la encuesta, el trabajo de campo, los estudios de caso, el uso intensivo de los censos y las estadísticas periódicas, el formulario, las entrevistas, los documentos personales, etc. Hay, sin embargo, indicios indirectos que sugieren que estas técnicas no le eran extrañas” (pág. 80). No obstante esta observación, por cierto crítica, sí se encuentra cómo Mendoza al dar vida al programa histórico-sociológico, llega a una metódica y a un régimen de construcción del conocimiento social.

Así, pues, “describía hechos, los ordenaba en una secuencia de largo alcance y los elevaba a generalizaciones de carácter universal que le ofrecían la posibilidad de enunciar una ley” (pág. 63); es decir, esta observación de Cataño muestra que, no obstante descuidar la técnica investigativa, Mendoza tiene un régimen metódico que, en síntesis, puede hacerse visible diciendo que su primer momento consiste en la descripción de los hechos, el segundo en la ordenación secuencial de los mismos, el tercero en la generalización a que da lugar el conjunto de relaciones entre esos hechos y el cuarto en la formulación de leyes. Esto muestra, entonces, cómo hay en esa metódica un modo de

disciplinar el pensamiento para pasar de “los hechos brutos” a una comprensión, si se quiere interpretativa, o a una teoría explicativa que da origen a la formulación de leyes.

Para lograr este acercamiento a los hechos, por supuesto, la estrategia más preclara en Occidente, en todos los casos, ha sido la del *análisis*: “era, por lo demás, muy sensible a las complejidades del análisis causal, en su caso lo remitían a las relaciones de mutuo intercambio entre el orden jurídico y el orden económico” (pág. 64); es decir, consecuente con los cuatro momentos metódicos antes descritos, lo que se plantea ahora es la necesidad de que se de un procedimiento analítico para lograr el tránsito de esos niveles más visibles en la observación directa a otros que sólo la heurística del análisis permite obtener sistemáticamente: “Lo más significativo era que a través de la elección de un segmento de realidad –la propiedad– lograba arrojar luz sobre el conjunto de la dinámica de la sociedad colombiana” (pág. 64).

Complementario con la noción de *análisis*, aparece la noción de *síntesis*, o sea, como en el método cartesiano, se empieza por dividir la cuestión en todos sus elementos –como en el primer paso cartesiano– y –en el cuarto momento del método expuesto por Descartes en 1639, en *El discurso del método*– de hacer un recorrido de todos los elementos de la cuestión, a modo de síntesis, para construir una respuesta.

Según Cataño, no obstante esa claridad: “Sus posteriores investigaciones históricas sólo cumplieron con una de las facetas del proyecto positivista: la reunión de los datos” (pág. 65). Si bien la concepción del método le fue plenamente clara a Mendoza, no le fue igualmente obvio su desarrollo sistemático en procesos efectivos de investigación de lo que tenía conceptualizado epistemológicamente. “Allí el autor apenas interviene, sólo hablan las fuentes” (pág. 65); es decir, se da un procedimiento en Mendoza en donde el positivismo queda anclado a su dimensión más básica, más operacional, sin que se logre pasar de los hechos a la teoría; y esto lo prueba Cataño mostrando que “al dejar que los documentos hablaran por sí mismos, Mendoza quería guardar la más estricta *asepcia* valorativa, y a diferencia de los anteriores estudios sobre el ilustre botánico –más literatura que ciencia– deseaba fijar los hechos, precisar los acontecimientos, los sitios, las fechas y los personajes” (pág. 66). Con esto, pues, se señala la importancia que tomó para Mendoza el primer momento positivo, asociado al análisis.

Estas relaciones tuvieron su implementación en un probable segundo momento del método cuando Mendoza aportó a la polémica sobre la degeneración de la raza; allí introdujo el proceder de la interrogación como estrategia para darle sentido y validez a los hechos. “En su respuesta, Mendoza se preguntó: a) ¿existe en el país un estado de degeneración? b) ¿La capacidad vital y productora de nuestros progenitores ha sufrido una regresión en el curso de nuestra historia?; y c) desde el punto de vista estrictamente biológico, ¿el país retrocede?” Se ve aquí la importancia que tuvo para Mendoza la interrogación como una manera de hacer que los hechos brutos tuvieran algún nivel de significación; o sea, si bien desde el punto de vista epistemológico, como lo documenta Cataño, en su estudio sobre Mutis queda anclado Mendoza a ese momento positivo, con un respeto reverencial por los hechos; en un segundo momento, a saber, en la polémica de 1920, hace del interrogante, la estrategia para que los “hechos brutos”, en cierto modo, mudos, tengan alguna manera de “hablar”, se les de la palabra, adquieran relevancia, cobren significado.

En orden del método, observa Cataño que: “estos avances han sido en parte obra de la *imitación* y de la *asimilación*” (pág. 73); y, en la nota 77, sobre esta temática, escribe

“Mendoza discutió con alguna amplitud los conceptos de imitación y asimilación” (pág. 73, nota). Aparece un elemento epistemológico adicional, complementario, que es el de procesar los conceptos de base con los que se construye tanto la interpelación de los hechos, como la estructura de comprensión de los fenómenos; es decir, la estructura conceptual se convierte para Mendoza en la arquitectónica que *debe ser soportada y analizada* epistemológicamente.

En orden de aclarar epistemológicamente el camino de la investigación, anota Cataño, “las conferencias de Mendoza se centran (...) sobre la sistemática de la sociología –las estrategias teóricas y metodológicas que orientan la investigación del momento social” (pág. 75). Con esto, quizás, habría que observar la importancia que cobra en el análisis de Cataño, el hecho de que el aporte de Mendoza haya que observarlo más del lado de la discusión epistemológica que de su implementación operacional; esto es, Mendoza concibió y comprendió el positivismo de Comte más en términos de estructura de producción de conocimiento que de procesos específicos para aplicarlo en proyectos.

No obstante, el esfuerzo de Mendoza en su carácter de rector del Externado se relacionó con el uso del método en distintos contextos (como lo subraya la nota 87 de la página 80) pues allí, en los *Anales del Externado de Colombia* de 1930, impulsó, no sólo la realización de investigaciones aplicadas a los problemas rurales de Boyacá, Cundinamarca, Magdalena y Nariño, sino que también buscó que a través de ese órgano quedaran disponibles para el público las innovaciones pedagógicas que harían las veces de aplicación de lo que epistemológicamente, quizás, estaba exponiendo para sus estudiantes en los cursos dentro de esa misma universidad.

Así, pues, la nota de Cataño según la cual: “Mendoza comienza su texto definiendo el objeto de la sociología como el estudio del origen, la estructura y el desarrollo de la asociación humana. Sus temas favoritos son los problemas sociales, los valores, las instituciones, las relaciones de los grupos y las actitudes de los individuos que los integran. La sociología trabaja con los métodos positivos heredados de las ciencias naturales y su elemento son los hechos sociales, esto es, los rasgos comunes a miembros de un grupo” (pág. 76), da cuenta de cómo es la concepción que, como epistemólogo, está comunicando a sus estudiantes aún cuando quede el vacío de la técnica para poner en práctica estos conceptos y perspectivas epistemológicas en casos concretos.

Este interés por las regularidades distingue al sociólogo del trabajo de otras disciplinas como la psicología y la historia, más interesadas en el estudio detallado de las singularidades del acontecer humano. Como era usual en la época, Mendoza dividía la sociología en pura y aplicada. La primera establecía los principios generales de la sociología; y la segunda su empleo, los campos específicos del análisis social (pág. 76-7).

Con esto, pues, lo que se quiere reiterar es que en las conferencias de Mendoza, a las que hace alusión en esta parte del texto de la investigación de Cataño, es preciso interpretarlas como puntos de vista epistemológicos que se desvincularon parcial o totalmente de las aplicaciones metódicas; es decir, la crítica del mentado vacío al que ya se aludió (presentado en la página 80), en términos de instrumentalización, da cuenta de que, para el caso de esta recepción del método positivo de investigación, se mantuvo una disyuntiva entre la estructura epistemológica y la metódica de la investigación social. Entonces, esta disyunción da con el hecho de que la disciplina creció más especulativa

que empíricamente, al menos en la propia concepción de Mendoza, aún cuando sus discípulos sí llegaran a hacer, tal vez por propias insinuaciones de éste, desarrollos que tuvieron que ver con el tratamiento directo de los hechos.

Algunas conclusiones

Primero: debe resaltarse que, en los tres ejemplos analizados, la epistemología es pensada más en su contenido que en su procedimiento. La versión más visible es la de Mendoza; pero esta observación, siguiendo los lineamientos de la propuesta de Cataño en su obra, pudiera aplicarse quizás a todos los autores reseñados en esta exposición.

Segundo: resulta visible que, a la luz de la observación anterior, se pueda afirmar que la epistemología de las ciencias sociales en Colombia ha tenido un vacío notorio en términos del estudio sistemático de la lógica; es decir, no se ha tenido en los autores reseñados aquí, siguiendo la obra de Cataño, una visión sistemática sobre cómo enfrentaron los problemas relacionados con la “validez de la inferencia”.

Tercero: ha habido más, para el caso del positivismo de Comte, una recepción de la doctrina; que, propiamente del procedimiento.

Cuarto: la obra de Jaramillo Uribe resulta ser una prueba de que los estudios sociales en Colombia no sólo han mirado el positivismo de Comte; también se ha dado recepción del neopositivismo en la versión del racionalismo crítico propuesta por Popper. Si bien es cierto que, en términos del positivismo de Comte, se tuvo, únicamente, una recepción de la doctrina, en la propuesta del neopositivismo de Popper, a través de Jaramillo Uribe, no sólo hubo una visión de la doctrina, sino, y fundamentalmente, del método. Más aún, los estudios de la llamada *Nueva historia* en Colombia cuentan con un despliegue metodológico que rebasa la discusión meramente conceptual, de la epistemología, para internarse en formas específicas de tratamiento investigativo.

Quinto: la filosofía, particularmente desarrollada por la generación de Carrillo, y los demás personajes que en su momento hicieron de fundadores del Instituto de Filosofía de la Universidad Nacional, como queda plenamente documentado por Cataño, tuvo una recepción de marcos de referencia especulativos que no dieron con unas epistemologías de alto contenido lógico, con las cuales se pudiera discutir el problema de la construcción del conocimiento desde el punto de vista de cómo garantizar, bien que la necesidad, bien que la probabilidad, bien que la conjeturabilidad de las conclusiones. En síntesis, una epistemología fenomenológica, como la desarrollada por Carrillo, la conocida, y en parte practicada por Nieto Arteta, la desarrollada por Danilo Cruz Vélez, ponía en escena la discusión de la subjetividad, la manera como se construye sentido del mundo y de la intersubjetividad como escenario para relaciones cada vez más humanas, etc.; pero tal filosofía no dio lugar, efectivamente, a una epistemología que mirara, en su detalle, los elementos de la lógica como arquitectónica central o fundamental de la construcción de conocimiento.

Nota bibliográfica:

La presente exposición se basa en la manera como se ha caracterizado la epistemología en:

Hoyos Vásquez, Guillermo & Vargas Guillén, Germán. *La Teoría de Acción Comunicativa como Paradigma de Investigación en Ciencias Sociales: LAS CIENCIAS DE LA DISCUSIÓN*. Santafé de Bogotá, ICFES-ASCUN, 1997, 285 págs.

Vargas Guillén, Germán. *Filosofía, pedagogía, tecnología. Investigaciones de "Epistemología de la Pedagogía" y "Filosofía de la Educación"*. Santafé de Bogotá, D.C., Universidad de San Buenaventura, 1999; 223 págs.

Vargas Guillén, Germán. *Investigaciones epistemológicas*. Santafé de Bogotá, D.C., Tecné Eds., 1997; 203 págs.